

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: X	SERVICIO:
<b>Constancia de Regularización de Construcción menor a 60 metros cuadrados para una obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		AME/DOPYDU/006/2024
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para regular las edificaciones de diferentes tipos de obra, que hayan sido edificadas sin contar con sus licencias y autorizaciones correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Regularización de Construcción.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se haya realizado una construcción ampliación o modificación o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales, menor a 60 metros cuadrados y mayor a 20 metros cuadrados, sin contar con las autorizaciones correspondientes.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1		
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1		
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1		
6. Carta poder en caso de representante legal.		Si	1		
7. Constancia de alineamiento y Número Oficial.		Si	1		
8. Licencia de uso de suelo vigente.		Si	1		
9. Croquis arquitectónicos a escala de la construcción, deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación.		Si	2		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1		
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1		

5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	
8. Constancia de alineamiento y Numero Oficial.	Si	1	
9. Licencia de uso de suelo vigente	Si	1	
10. Croquis arquitectónicos a escala de la construcción, deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación.	Si	2	

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El ciudadano ingresara a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitando los requisitos para el trámite, al darle los requisitos se le entrega la solicitud, la cual debe ser llenada en tinta azul. Al ingresar todos los documentos requeridos y la solicitud se otorga la orden de pago, la cual tiene que ser pagada en la Tesorería Municipal, después del plazo máximo de respuesta el ciudadano recogerá el documento solicitado.
---	--

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles
----------------------------------	----------------

Gratuito.	Constancia de Regularización Interés social \$1.00 pesos por m2 más Multa. Popular \$33.00 pesos por m2 más Multa. Medio \$38.00 pesos por m2 más Multa Residencial \$64.00 pesos por m2 más Multa Residencial Alto \$73.00 pesos por m2 más Multa Mercantil e industrial \$53.00 pesos por m2 más Multa	<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-----------	---	---

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A
-----------------------	---	--	---	---	-----

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México.
-----------------------------	---

<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A
----------------------------	-----

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.
--	---

<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.
--	---

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Blanca Alicia Rivera Picazo		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Plaza de la Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b> Centro	<b>MUNICIPIO:</b> Amecameca		

C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	obrasydesarrollo.amecameca@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una restricción de construcción?				
RESPUESTA:	Es el área que se limita para que no se construya de acuerdo a las especificaciones del Código Administrativo del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos pueden acreditar la posesión de un inmueble?				
RESPUESTA:	Contrato de compraventa, usufructo, comodato, inmatriculación administrativa, recibo de pago del impuesto sobre traslación de dominio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se puede solicitar una constancia de regularización de construcción?				
RESPUESTA:	En cualquier momento y cuando no se tenga la licencia de construcción correspondiente.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.					

ELABORÓ:  L.P.T. Rodrigo Martínez Constantino	VISTO BUENO:  Blanca Alicia Rivera Picazo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12 / 02 / 2024
--	--	---

